

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 671 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 224 de fecha 05.03.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Norma Torres Pinto, cédula de identidad N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, por Servicios de Banquetería y fabricación de insumos : 02 tortas, 200 pastelitos, 200 tapaditos, para atención de autoridades comunales, regionales, profesores e invitados a "Ceremonia Inauguración Año Escolar 2012", que se realizará en la Escuela Municipal Campo Lindo El Abra, el día 14.03.2012, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Norma Torres Pinto, cédula de identidad N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, por Servicios de Banquetería y fabricación de insumos: 02 tortas, 200 pastelitos, 200 tapaditos, para atención de autoridades comunales, regionales, profesores e invitados a "**Ceremonia Inauguración Año Escolar 2012**", que se realizará en la Escuela Municipal Campo Lindo El Abra, el día 14.03.2012, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimentos para Personas, Ceremonias e Inauguraciones, Programa Actividades Municipales año 21012", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

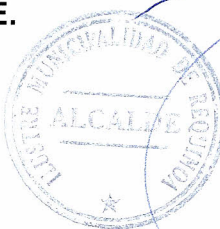
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE